



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 668/20 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Marcelo Daniel CEROCCHI, al Director de Tesis, Dr. Carlos LASORSA, y al Co-Director de Tesis, Dr. Raúl VERSACI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Recubrimiento de barrera térmica para un motor cohete de combustible líquido” presentado por el Ing. Marcelo Daniel CEROCCHI (DNI 14.189.867), aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Haedo, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos LASORSA (DNI 8.476.280) como Director, y al Dr. Raúl VERSACI (DNI 4.927.369) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 668/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1310/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.